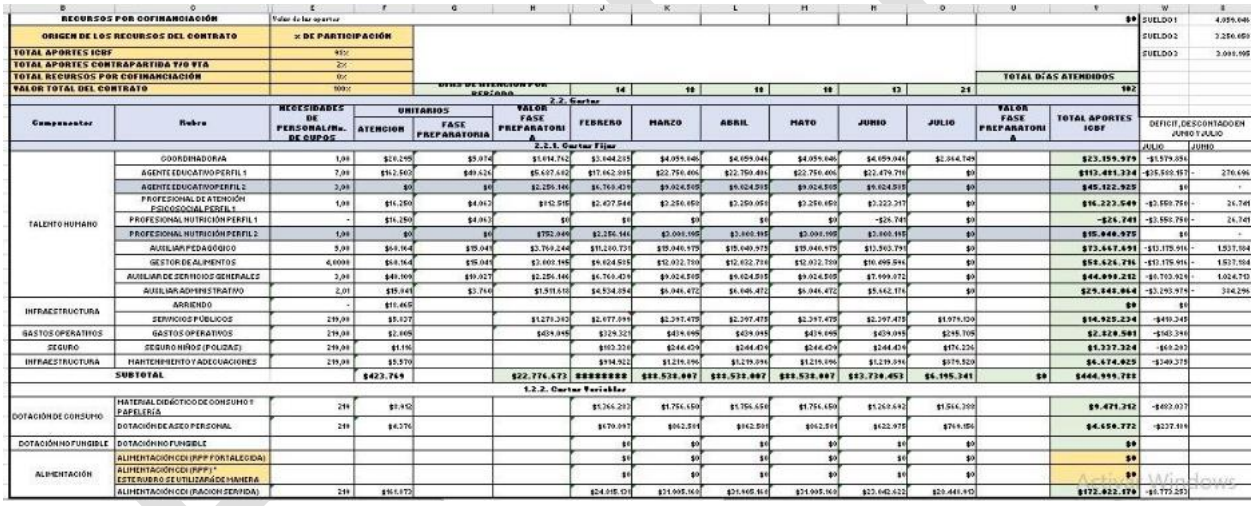
ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°382	
Hora: 8: 00 am A 10:00 am	Fecha: 17 de febrero de 2026
Lugar:	Centro Zonal Aburra Norte
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar comité técnico del contrato 0535 de EAS Arca

Agenda

1. Presupuesto
2. Contrapartida
3. Proyección del talento humano y alistamiento
4. Gestión y articulación
5. Formación y atención a la población
6. Proveedores

1. PRESUPUESTO



RECURSOS POR COFINANCIACIÓN													
ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN											SUELDO 1	4.056.646
TOTAL APORTES ICBF	95%											SUELDO 2	3.256.650
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA 7/0 YTA	5%											SUELDO 3	3.000.000
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACIÓN	0%										TOTAL DÍAS ATENDIDOS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100%	DÍAS DE ATENCIÓN POR PERÍODO			14	18	18	18	13	21	102		

Componente	Rubro	NECESIDADES DE PERSONAL/No. DE CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF	DEFICIT, DESCONTADO EN JUNIO Y JULIO	
														JULIO	JUNIO
	2.2.1. Cuotas Fijas														
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	1,00	$20.295	$5.074	$1.014.742	$3.644.235	$4.059.045	$4.059.045	$4.059.045	$4.059.045	$2.364.749		$23.159.979	-$1.579.854	
	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	7,00	$142.065	$49.426	$5.697.692	$17.662.015	$22.756.605	$22.756.605	$22.756.605	$22.479.716	$0		$113.481.334	-$25.580.157	270.696
	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	3,00	$0	$0	$2.256.146	$6.768.439	$9.024.585	$9.024.585	$9.024.585	$9.024.585	$0		$45.122.925	$0	-
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	1,00	$16.260	$4.063	$812.516	$2.437.546	$3.250.062	$3.250.062	$3.250.062	$3.222.317	$0		$16.222.549	-$3.550.756	24.749
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	-	$16.260	$4.063	$0	$0	$0	$0	$0	-$26.741	$0		-$26.741	-$3.550.756	24.749
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	1,00	$0	$0	$792.049	$2.256.146	$3.008.195	$3.008.195	$3.008.195	$3.008.195	$0		$15.040.975	$0	-
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	5,00	$69.164	$15.045	$2.769.244	$11.280.729	$15.040.973	$15.040.973	$15.040.973	$12.503.791	$0		$73.657.691	-$13.175.914	1.537.584
	GESTOR DE ALIMENTOS	4,0000	$68.164	$15.045	$2.003.195	$9.024.585	$12.032.780	$12.032.780	$12.032.780	$10.499.594	$0		$58.626.716	-$13.175.914	1.537.584
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2,00	$49.309	$10.027	$2.254.146	$6.768.439	$9.024.585	$9.024.585	$9.024.585	$7.999.072	$0		$44.099.242	-$6.703.924	1.024.710
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,01	$15.041	$3.760	$1.511.610	$4.534.854	$6.046.472	$6.046.472	$6.046.472	$5.462.174	$0		$29.648.864	-$3.293.979	314.296
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	-	$15.465										$0	$0	
	SERVICIOS PÚBLICOS	219,00	$5.027		$1.271.392	$2.977.999	$2.397.479	$2.397.479	$2.397.479	$2.397.479	$1.979.109		$14.925.234	-$439.248	
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	219,00	$2.005		$439.095	$329.321	$439.095	$439.095	$439.095	$439.095	$245.705		$2.329.501	-$145.366	
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	219,00	$1.196			$180.226	$244.429	$244.429	$244.429	$244.429	$174.226		$1.337.324	-$60.292	
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	219,00	$5.570			$914.922	$1.219.896	$1.219.896	$1.219.896	$1.219.896	$975.520		$6.674.025	-$249.378	
SUBTOTAL			$423.749		$22.776.473	$68.888.888	$88.538.007	$88.538.007	$88.538.007	$83.739.453	$6.195.341	$0	$444.999.781		
	1.2.2. Cuotas Variables														
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	219	$1.952			$1.266.283	$1.756.650	$1.756.650	$1.756.650	$1.263.642	$1.514.399		$9.471.342	-$692.037	
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	219	$4.576			$679.097	$942.891	$942.891	$942.891	$622.975	$794.956		$4.656.772	-$237.919	
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE					$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0		
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RPP FORTALECIDA)					$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0		
	ALIMENTACIÓN CDI (RPP) * ESTE RUBRO SE UTILIZARÁ DE MANERA					$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0		
	ALIMENTACIÓN CDI (RACIÓN SERVIDA)	219	$161.672			$24.015.101	$31.995.160	$31.995.160	$31.995.160	$23.642.622	$28.441.970		$172.022.174	-$6.772.283	

Para esta vigencia, el servicio se presta en dos municipios, y en cada uno contamos con las modalidades CDI y EIH. Para iniciar, presentamos el EIH de Copacabana, el cual dispone de 300 cupos y un presupuesto de $652.021.774. Este presupuesto fue diseñado y ajustado de acuerdo con la relación técnica establecida y con las necesidades identificadas. Además, se contaba con recursos provenientes de ahorros, los cuales ya fueron distribuidos y enviados en la solicitud correspondiente.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

El presupuesto contempla el siguiente personal: 1 coordinadora, 6 docentes perfil uno, 2 profesionales psicosociales, 1 nutricionista perfil uno, 1 nutricionista perfil dos, 6 auxiliares pedagógicos y 1 auxiliar administrativo.

Para la modalidad CDI de Copacabana, se proyectan 259 cupos, con un presupuesto total de $631.144.042. Este contempla: 1 coordinadora, 7 docentes perfil uno, 3 docentes perfil dos, 1 profesional psicosocial, 1 nutricionista perfil dos, 5 auxiliares pedagógicas, 4 gestoras de alimentos, 3 auxiliares de servicios generales y 2 auxiliares administrativos. Toda esta estructura fue organizada conforme a las relaciones técnicas definidas en el contrato, garantizando que el presupuesto cubriera adecuadamente las necesidades del servicio.

Tatiana refiere que, frente a la relación del talento humano del municipio de Copacabana, se revisaron las hojas de vida de las dos auxiliares pedagógicas, Vanesa Muñoz y Catalina González, quienes cumplen con los aspectos establecidos en la guía.

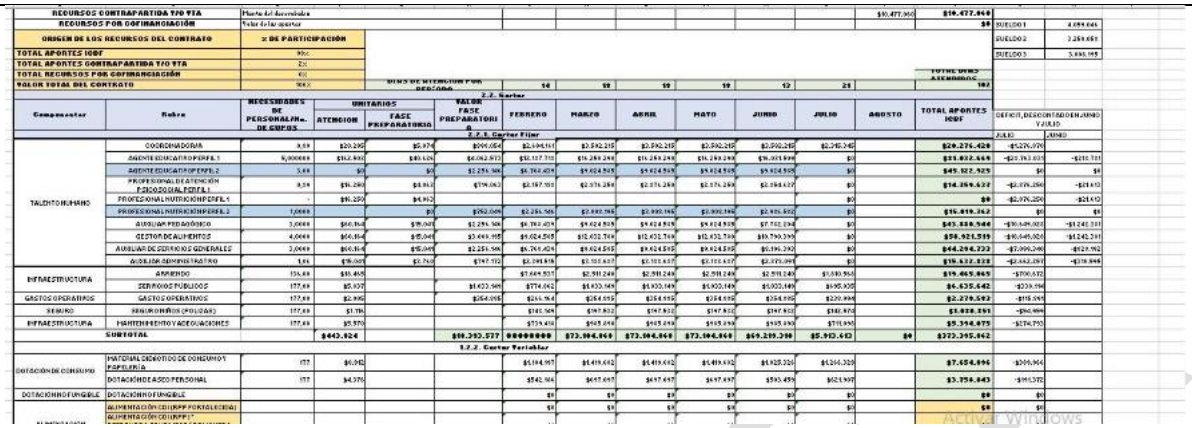
Seguidamente, se presenta la información correspondiente al presupuesto del EIH de Girardota, donde se proyectan 373 cupos. La distribución del talento humano incluye:

- 1.24 coordinadora
- 7.46 docentes perfil uno
- 2.49 profesionales psicosociales perfil uno
- 0.49 profesional de nutrición perfil uno
- 2 nutricionistas perfil dos
- 7.46 auxiliares pedagógicos
- 1.24 auxiliar administrativo

El presupuesto total asignado para esta estructura es de $810.680.406.

Respecto al CDI de Girardota

PÚBLICA



Se reporta un total de 177 cupos, cifra considerada baja; por lo tanto, fue necesario realizar un ajuste a la relación técnica. Con base en este ajuste, el talento humano quedó dispuesto así:

- 0.89 coordinadora
- 5 agentes educativos perfil uno
- 1 agente educativo perfil dos
- 1 profesional psicosocial
- 0.89 profesional de nutrición
- 3 auxiliares pedagógicas
- 4 gestoras de alimentos
- 3 auxiliares de servicios generales
- 1 auxiliar administrativo

Este ajuste se organizó teniendo en cuenta las colas existentes y la relación técnica resultante para cada perfil. La solicitud correspondiente fue enviada y revisada con Jennifer y Robert.

Se informa que el presupuesto correspondiente asciende a $523.841.677.

Para los ahorros de CDI Girardota se presenta un déficit en el tema del arriendo, ya que el arriendo oscila mensualmente en $7.800.000 aproximadamente y el presupuesto nada más nos está dando $2.511.000, entonces ahí tenemos un déficit considerable por lo tanto los ahorros que se generaron por perfiles que es $5.726.107 se incluyeron en el mes de febrero con el fin de poder cargar con el gasto de arriendo.

Para EIH de Copacabana y Girardota los ahorros que se tenía se destinaron se destinaron para transporte, con el fin de poder subsanar los gastos de ello, porque si bien los cupos disminuyeron para este año, los

PÚBLICA

trayectos y la zona geográfica es la misma, realmente es un valor de $200.000 mensuales que se distribuyó mensualmente para un total de ahorro de $1.209.000. En EIH se fue para transporte también, en este caso fue de $400.000 pesos mensuales para un ahorro de $2.41.8000.

Se informa que, para el CDI de Copacabana, desde el año anterior se venía presentando un déficit en el rubro de servicios públicos, dado que estos tenían un costo mensual estimado entre $2.500.000 y $3.200.000. Actualmente, los servicios públicos registran un valor de $1.278.000; sin embargo, persiste la necesidad de cubrir el monto requerido para la operación.

En este sentido, y teniendo en cuenta que se generaron ahorros por un total de $6.715.000, se decidió destinar $1.100.000 mensuales de dichos ahorros, con el fin de completar los recursos necesarios y alcanzar un valor total de $2.300.000 mensuales, permitiendo así mitigar el déficit existente en este concepto

La profesional Diana Milena Rojas Pineda consulta al área de seguimiento financiero sobre la viabilidad de la propuesta de manejo del ahorro. Frente a esta inquietud, Jennifer manifiesta que es posible otorgar dicha viabilidad.

Seguidamente, se retoma el tema pendiente relacionado con la contrapartida.

Alejandra interviene indicando que, conforme al contrato suscrito, la corporación aporta un 2.5% de contrapartida, el ICBF aporta un 3%, y el porcentaje restante se destina a alimentación. Expone que, durante la vigencia anterior, la totalidad de la contrapartida fue utilizada para cubrir gastos de arriendo; sin embargo, varias madres manifestaron la ausencia de los paquetes alimentarios que tradicionalmente recibían.

Alejandra señala además que existe un desfase entre los valores reales de los arriendos y los montos reconocidos por el ICBF, los cuales considera irrisorios y no ajustados a los costos del territorio. Esta misma situación se presenta con los valores asignados a servicios públicos, lo que ha obligado a la entidad operadora a asumir estos sobrecostos. Por tal razón, solicita claridad sobre las alternativas para mitigar estas situaciones y equilibrar los rubros afectados.

Ronald Usuga Rubiano interviene respecto al tema de la contrapartida, manifestando que comprende la dificultad que se ha presentado de manera general con los rubros de arriendo y servicios públicos en todos los contratos. Explica que realizó la consulta correspondiente ante la Regional y que, según la información recibida, estos valores son definidos directamente por la Sede Nacional.

Indica que los cálculos efectuados en el nivel nacional no son claros para el Centro Zonal y que los valores asignados por niño han sido históricamente insuficientes, situación que se viene identificando desde años anteriores. Señala que la metodología utilizada no contempla las particularidades del territorio, pues se establece un valor único por niño que se aplica de manera general a todos los Centros Zonales, sin diferenciar las necesidades y costos reales de cada municipio.

PÚBLICA

Añade que, de considerarse el contexto territorial, podrían aplicarse ajustes más acordes a las condiciones reales; sin embargo, este criterio no es tenido en cuenta en la definición presupuestal realizada desde el nivel nacional.

Se manifiesta que, conforme a lo suscrito en el contrato, la contrapartida puede destinarse a alimentación; sin embargo, desde la Regional y en el marco del Comité Técnico Operativo, la supervisión puede evaluar la viabilidad de reorientar la contrapartida hacia otra línea de inversión. Esta ha sido, entre comillas, la solución propuesta por la Regional para mitigar los déficits que presentan algunos rubros.

En diálogo con Sara, del área financiera, se solicitó información sobre la proporción en la variación del rubro entre la vigencia anterior y la actual. Sara remitió la información correspondiente, la cual constituye el insumo disponible para explicar el comportamiento del rubro de contrapartida. Se dejó constancia de que no se tiene claridad sobre si la entidad cuenta con una propuesta formal ya establecida o si existen otras alternativas que deban revisarse en el marco del comité para su eventual análisis.

Posteriormente, se interviene para preguntar, en relación con lo expuesto por Ronald, si la orientación de la contrapartida debe dirigirse al cubrimiento de arriendos y, con el recurso remanente después de subsanar el déficit aproximado de 32 millones de pesos, destinar lo restante al componente de alimentación.

Ronald refiere que, según las indicaciones de la Regional, la contrapartida deberá manejarse de manera unificada en una sola bolsa de recursos. Explica que, aunque la normativa sugiere destinarla por modalidad, esto no sería viable, ya que no es posible dividir una parte para la modalidad familiar y otra para la institucional sin afectar la coherencia presupuestal. Por tal motivo, la orientación planteada es destinar la contrapartida principalmente al rubro de arriendo, dado que es el concepto con mayor déficit, y posteriormente a servicios públicos, garantizando primero la cobertura de las necesidades más críticas para asegurar una prestación adecuada del servicio.

Añade que, una vez cubiertos arriendo y servicios públicos, el remanente podría destinarse al componente de alimentación. Para ello, se revisaría con la nutricionista de la entidad y del Centro Zonal la viabilidad de entregar este beneficio a los participantes. Esta sería la propuesta planteada. Ronald aclara además que, dado que los recursos estarán distribuidos de manera mensual y corresponden a valores fijos para arriendo y servicios públicos, es indispensable que esta destinación quede explícita en la propuesta que se formule. Destaca que la ejecución debe realizarse estrictamente dentro de la vigencia del contrato, el cual finaliza el 31 de julio, de modo que la contrapartida también debe ejecutarse en esa misma proporcionalidad hasta dicha fecha.

Indica que, en caso de existir una adición al contrato lo cual es probable, esta generará una nueva contrapartida adicional, independiente de la que corresponde a la vigencia inicial. Resalta la importancia de evitar que ocurra lo observado en otros contratos, en los cuales, aun habiendo adición, se llegó al cierre de la vigencia sin ejecutar completamente la contrapartida.

PÚBLICA

Finalmente, Ronald enfatiza que la regla debe ser clara: al finalizar el contrato debe estar ejecutada la totalidad de la contrapartida inicial y, si existe una adición, se deberá ejecutar también la contrapartida correspondiente a esa adición dentro del periodo asignado.

Diana informa que, de acuerdo con lo manifestado por Ronald, la entidad proyecta la contrapartida y durante el transcurso de la tarde del **17 de febrero** será remitida al área de **supervisión del contrato y seguimiento financiero**, con el fin de dejar en firme el respectivo compromiso.

La EAS expone una situación presentada en el CDI de Girardota, donde, debido a una inundación, se averió la nevera destinada al servicio de alimentación. Para no afectar la prestación del servicio, fue necesario trasladar temporalmente la nevera de la oficina de la Corporación Arca. Esta novedad fue reportada al Centro Zonal y a la supervisión del contrato, quienes realizaron la visita técnica correspondiente. Se aclara que el daño no fue ocasionado por mal uso, sino por un evento de carácter ambiental. Por lo anterior, se consulta cuál es el procedimiento para gestionar la reposición de la nevera, dado que actualmente se está operando con un equipo perteneciente a la corporación, y este insumo es indispensable para garantizar el adecuado servicio de alimentación.

La supervisora del contrato, Diana Gómez, indica que, dado que recientemente asumió la supervisión, no tenía conocimiento de esta situación. Solicita reenviar la información para elevarla a la instancia correspondiente y recibir la orientación respectiva.

2. **Contrapartida**

Ronald indica que, conforme a lo revisado en el comité, la supervisora del contrato confirma que el presupuesto proyectado hasta el momento se encuentra aprobado. Señala que está pendiente la presentación de la propuesta de contrapartida. Dicho documento debe cargarse en el Drive junto con el presupuesto en formato Excel y en PDF firmado. Una vez la entidad envíe la propuesta de contrapartida, esta será revisada por Jennifer y la supervisora, con el fin de emitir el aval correspondiente e incorporarlo en los soportes respectivos.

Respecto a la nevera del CDI afectado, se recuerda que, aunque la supervisión solicitó remitir la propuesta, es necesario revisar los rubros internos de la entidad para determinar desde cuál fuente podría ejecutarse la compra, con el fin de que el área financiera evalúe la viabilidad de dicha adquisición.

3. **Proyección de Talento Humano y Alistamiento**

Se informa que, como parte de la fase de alistamiento, se realizó la jornada de reinducción el 7 de febrero de manera virtual, con una duración de cuatro horas. En este espacio se abordaron los temas establecidos en la Guía Operativa y en el Manual para la Atención.

PÚBLICA

Las evidencias (acta, presentación, evaluación y listado de asistencia) fueron cargadas en la ruta correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido

4. Gestión y Articulación

Se realizaron oficios de presentación de la EAS, modalidades y servicios en cada municipio, cumpliendo con las acciones definidas para la fase de alistamiento. Igualmente, se radicaron los oficios y se adelantó la articulación con entidades públicas y privadas.

En Girardota, el personal encargado de primera infancia y bienestar social acompañó las gestiones de préstamo de espacios y los acercamientos institucionales necesarios para atender situaciones que puedan presentarse durante la operación.

Gestión de Espacios Físicos

Copacabana:
Se cuenta con tres CDI en comodato: *Campanitas* (barrio Machado), *Soñadores* (barrio Villa Nueva) y *Sueños de Copacabana*. Los espacios se encuentran aptos para la atención.
Se enviaron oficios a la Alcaldía solicitando intervenciones de infraestructura relacionadas con humedades, grietas y otros aspectos que, por ser bienes en comodato, no corresponden a la entidad operadora. Aun así, la entidad ha realizado acciones de mantenimiento y organización

Copacabana:
Se cuenta con tres CDI en comodato: *Campanitas* (barrio Machado), *Soñadores* (barrio Villa Nueva) y *Sueños de Copacabana*. Los espacios se encuentran aptos para la atención.
Se enviaron oficios a la Alcaldía solicitando intervenciones de infraestructura relacionadas con humedades, grietas y otros aspectos que, por ser bienes en comodato, no corresponden a la entidad operadora. Aun así, la entidad ha realizado acciones de mantenimiento y organización de los espacios para mitigar riesgos durante la atención.

GESTIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS:

CDI: SOÑADORES - DIRÉCCIÓN: Calle 57a N°59 10 Villa Nueva
COPACABANA- COMODATO



GESTIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS:
CDI: SUEÑOS DE COPACABANA -DIRECCIÓN:Carrera 50a N° 47 a 33 Escuela Camilo Torres
COPACABANA- COMODATO



PÚBLICA



Girardota:
Existen dos CDI en arriendo (*Mundo Mágico*, en la calle Córdoba, y *Casita Encantada*, cerca del hogar geriátrico) y un CDI en comodato (*Sector La Calle*, vereda San Andrés, sector La Palma). Este último presentó una inundación por el desbordamiento de la quebrada, dejando afectaciones en la infraestructura. Se está en articulación con la Alcaldía para gestionar modificaciones y mejoras.

La entidad continúa enviando oficios y solicitando reuniones; sin embargo, la respuesta depende de la voluntad administrativa, la cual no ha estado alineada con las necesidades del servicio. Por ello, se solicita al Centro Zonal acompañar las gestiones para generar mayor incidencia ante la administración local.





5. Formación y Atención a la Población

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

En el proceso de asignación de cupos se da prioridad a los usuarios que dieron continuidad al servicio. Se reconoce que algunos participantes transitaron a la educación formal. Las cifras de cobertura reportadas corresponden a la información al viernes 13 de febrero, tomando como referencia la semana del 9 al 13 de febrero



			CUPOS	ATENDIDOS	FALTAN	% CUMPLIMIENTO
Contrato N° 0502035202 5	Copacabana	CDI SUEÑOS DE COPACABANA	127	107	20	84,3
		CDI SOÑADORES	44	34	10	77,3
		CDI CAMPANITAS	48	38	10	79,2
		EIH	300	243	57	81,0

			CUPOS	ATENDIDOS	FALTAN	% CUMPLIMIENTO
Contrato N° 0502035202 5	Girardota	CDI MUNDO MÁGICO	94	72	22	76,6
		CDI CASITA ENCANTADA	42	41	1	97,6
		CDI SECTOR LA CALLE	41	41	0	100,0
		EIH	373	310	63	83,1

Se presentó la proyección de talento humano en el marco del proceso de alistamiento, correspondiente a los contratos de operación en los municipios de Copacabana y Girardota. Se socializaron los avances en la formalización de la población a atender en los diferentes Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y en el componente de Equipo Interdisciplinario Hogar (EIH).

Para el municipio de Copacabana, se reportaron los siguientes avances:

- El CDI Sueños de Copacabana registra 127 cupos, de los cuales han sido atendidos 107, quedando pendientes 20, para un avance del 84,3%.
- En el CDI Soñadores, de 44 cupos proyectados, se han atendido 34, con 10 pendientes (77,3% de cumplimiento).
- El CDI Campanitas presenta 48 cupos, 38 atendidos y 10 pendientes, lo que representa un avance del 79,2%.
- El componente EIH cuenta con 300 cupos, 243 atendidos y 57 pendientes, para un 81,0% de cumplimiento.

En el municipio de Girardota, los resultados presentados fueron:

- En el CDI Mundo Mágico se registran 94 cupos, 72 atendidos y 22 pendientes (76,6% de cumplimiento).
- El CDI Casita Encantada presenta 42 cupos proyectados, 41 atendidos y un solo cupo pendiente, alcanzando un 97,6% de cumplimiento.

PÚBLICA

- El CDI Sector La Calle reporta 41 cupos, todos atendidos, con un nivel de cumplimiento del 100%.
- En EIH un total de 373 cupos, de los cuales 310 han sido atendidos y 63 continúan pendientes, para un avance del 83,1%.

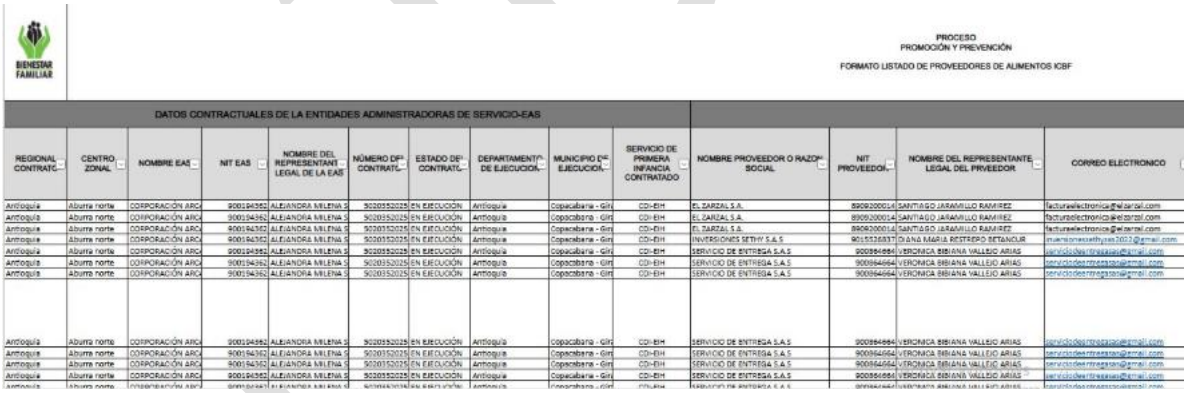
En términos generales, se observa un avance significativo en la formalización de la población a atender en ambos municipios, con niveles de cumplimiento superiores al 75% en la totalidad de las unidades analizadas. Se identificó que los componentes EIH concentran el mayor número de cupos pendientes en ambos territorios, por lo que se acordó fortalecer el seguimiento y las estrategias de gestión para agilizar el cierre de brechas y asegurar el logro pleno de la meta proyectada.

Se informó que, para el componente EIH, se elevó una solicitud en la cual se notificó que los encuentros educativos grupales ya no podrán realizarse en el Tecnológico de Antioquia de la UDS Horizontes, debido a que el SENA está utilizando este espacio para sus atenciones y no es posible asignar una sala semanal para que la EAS desarrolle las actividades con las familias.

La doctora Diana aprobó el cambio solicitado. Actualmente se cuenta con el cronograma de encuentros grupales correspondiente al periodo de febrero a julio, organizado por unidad de atención y ajustado según las modificaciones indicadas desde el área de seguimiento a la ejecución.

Como compromiso de la EAS, se debe cargar el cronograma de encuentros grupales. Este cronograma es flexible, dado que debe considerar las situaciones que puedan presentarse en territorio y las dinámicas propias de cada UDS.

6. Proveedores



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO LISTADO DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS ICBF

DATOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO-EAS													
REGIONAL CONTRATO	CENTRO ZONAL	NOMBRE EAS	NIT EAS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	NÚMERO DE CONTRATO	ESTADO DE CONTRATO	DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA CONTRATADO	NOMBRE PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL	NIT PROVEEDOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRVEEDOR	CORREO ELECTRONICO
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	EL ZARZAL S.A.	8909200014	SANTIAGO JARAMILLO RAMIREZ	facturaelectronica@elzarzal.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	EL ZARZAL S.A.	8909200014	SANTIAGO JARAMILLO RAMIREZ	facturaelectronica@elzarzal.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	EL ZARZAL S.A.	8909200014	SANTIAGO JARAMILLO RAMIREZ	facturaelectronica@elzarzal.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	INVERSIONES SETHY S.A.S	901553683	DIANA MARIA RESTREPO BETANCUR	inversionessethy2023@gmail.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	900864664	VERONICA BIBIANA VALLEJO ARIAS	servicodeentregasas@gmail.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	900864664	VERONICA BIBIANA VALLEJO ARIAS	servicodeentregasas@gmail.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	900864664	VERONICA BIBIANA VALLEJO ARIAS	servicodeentregasas@gmail.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	900864664	VERONICA BIBIANA VALLEJO ARIAS	servicodeentregasas@gmail.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	900864664	VERONICA BIBIANA VALLEJO ARIAS	servicodeentregasas@gmail.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	900864664	VERONICA BIBIANA VALLEJO ARIAS	servicodeentregasas@gmail.com
Antioquia	Aburra norte	CORPORACIÓN ARC	900194362	ALEJANDRA MILENA S	5020352025	EN EJECUCIÓN	Antioquia	Copacabana - Gir	CDI-EIH	SERVICIO DE ENTREGA S.A.S	900864664	VERONICA BIBIANA VALLEJO ARIAS	servicodeentregasas@gmail.com

Para las compras locales, la EAS informa que se continuará trabajando con los mismos proveedores de la vigencia anterior. Estos corresponden a: Campo Gil para el suministro de frutas y verduras; la Cooperativa Día Abajo Cauca para el arroz; El Zarzal como proveedor de lácteos; Rapi Huevo para el suministro de huevos; y Super Carnes como proveedor de carnes.

Se aclara que el servicio de entrega será gestionado a través de un proveedor adicional, independiente a los encargados del suministro de los demás alimentos.

Asimismo, se deja constancia de que la documentación actualizada de los proveedores se encuentra cargada en el repositorio institucional.

María Camila, del equipo de fortalecimiento técnico del área de nutrición, informó que aún no se ha validado el componente de alimentación.

La EAS manifestó que el ciclo de alimentación continúa pendiente de revisión. Sin embargo, señaló que resulta importante dejar aprobados los proveedores, dado que, según lo establecido en la Guía Técnica, es necesario avanzar con la compra del RPP, especialmente para el componente de Educación Inicial en el Hogar, con el fin de cumplir los tiempos definidos en dicha guía. En este sentido, se considera pertinente realizar la evaluación correspondiente.

Diana Milena Rojas Pineda informa que, según lo manifestado por María Camila, se identificó un error en la información cargada. Por tal motivo, solicita que se realice la revisión correspondiente. Señala que María Camila se encuentra revisando actualmente el tema relacionado con la minuta y que, una vez finalice dicha revisión, se enviará por correo la devolución respectiva. Indica además que, de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes con el fin de que el componente pueda quedar validado durante la jornada del día

Tatiana Giraldo Ruiz solicita que en el acta se deje explícito que los proveedores aún no se encuentran aprobados.
Diana Milena Rojas refiere que efectivamente se está a la espera de la validación por parte de la nutricionista, por lo cual no es posible aprobarlos en este momento.

Eliana Usma manifiesta que, en ese orden de ideas, no existe dificultad en ajustar el tiempo para la entrega del RPP, dado que se requiere disponer del tiempo necesario para la impresión de stickers y la organización de toda la logística asociada.

Diana Milena Rojas indica que solicitará a la nutricionista de la EAS que se comunique con María Camila, dado que esta última ha señalado que hay insumos solicitados que aún no han sido entregados, por lo que requiere dicha información para avanzar en la revisión. Agrega que la nutricionista no tiene claridad sobre quiénes integran el equipo de nutrición de la entidad.

Alejandra informa que María Camila envió un correo solicitando la información del ciclo, el cual fue cargado al repositorio en la fecha indicada y se respondió oportunamente. Señala que, posiblemente, la información debía subirse en otro espacio, por lo cual enviará un mensaje a María Camila para solicitar la claridad correspondiente.

Se informó que el ciclo de menú que actualmente se encuentra en revisión corresponde al mismo utilizado el año pasado. Únicamente se realizaron ajustes derivados de los resultados de las encuestas de

PÚBLICA

satisfacción, específicamente en la variedad y presentación de los alimentos en el componente CDI. Dichos cambios fueron menores y se ajustaron a los lineamientos establecidos por la minuta patrón.

Para el ciclo de menú del componente EHI se tomó como base el ciclo aprobado el año anterior, el cual fue utilizado para el trabajo en campo. Este ciclo cuenta con un sustento técnico que respalda la propuesta, dado que presenta una variación frente a lo exigido por la minuta patrón. Posteriormente, se recibió un comunicado en el que se indicó que era posible incluir los quesos dentro del grupo de alimentos proteicos; por tal motivo, este alimento fue incorporado en el ciclo actual.

Se encuentra pendiente la retroalimentación por parte de la nutricionista María Camila, del Centro Zonal, respecto a ambos ciclos, con el fin de realizar la presentación formal una vez se reciban las devoluciones correspondientes.

La propuesta del RPP con la que se proyecta trabajar se encuentra estructurada conforme a lo indicado en la minuta patrón. Se informa que el documento ya está cargado en el repositorio y que se está a la espera de la devolución correspondiente. La EAS queda atenta a las observaciones que se emitan.

Asimismo, se expone una inquietud relacionada con las entregas del AAVN. Se indica que, aunque la nutricionista no se encuentra presente y es quien debe realizar las aprobaciones, es importante dejar en acta que se informó que el AAVN será entregado el 18 de febrero en el municipio de Copacabana.

Se precisa que, al realizar la revisión de los datos, en los CDI quedan 95 unidades de saldo, dado que se entregó la dotación correspondiente a los meses de febrero y marzo, y al no haberse prestado atención durante todo el mes de febrero, así como no contar con la cobertura completa, es necesario evaluar las opciones de uso de dichas unidades de saldo. Se solicita orientación sobre las alternativas viables para su adecuada destinación.

Diana Milena Rojas Pineda informa que escribirá a Marcela, la nutricionista encargada del asunto, con el fin de solicitar su orientación y para que establezca comunicación con la EAS.

Asimismo, se indica que es importante que la EAS envíe un correo a Marcela, informándole la situación, de manera que ella pueda brindar respuesta a través de este medio.

Alejandra consulta para qué fecha está programado el primer desembolso. Jennifer, del área de seguimiento financiero, informa que el seguimiento se realizará durante el mes de marzo.

Ronald explica que, dado que el contrato fue suscrito en diciembre, en ese mes se generaron unos recursos destinados a la vigencia futura 2026. Señala que quedó un saldo pequeño correspondiente al mes de diciembre, el cual fue trasladado a una reserva presupuestal con el fin de garantizar su pago. Indica que la Regional debe solicitar los recursos a la Sede Nacional y que, aunque esta remitió recursos en febrero, estos fueron insuficientes para cubrir los contratos con reserva, motivo por el cual algunos quedaron pendientes. Por esta razón, el proceso se gestionará nuevamente en el mes de marzo.

PÚBLICA

Agrega que, para el primer día hábil del mes, Jennifer o él brindarán las orientaciones respectivas. Aunque ya existen documentos cargados en el Drive, lo más probable es que sea necesario ajustar las fechas. Señala que entre el 28 de febrero y el 1.º de marzo se comunicarán con la entidad para informar las fechas definitivas.

Ronald deja constancia de que la consignación de los reintegros generó dificultades durante la vigencia anterior, por lo cual se espera que en el presente año pueda mejorarse el procedimiento relacionado con las consignaciones de rendimientos financieros.

Si bien la EAS ha sido juiciosa en la consignación de los reintegros, no siempre se informa oportunamente al área de seguimiento financiero del Centro Zonal, lo que genera inconvenientes al momento de identificar dichas consignaciones. En varias ocasiones, el Centro Zonal ha recibido reportes de consignaciones realizadas por la entidad sin previa notificación.

Por lo anterior, se solicita que las consignaciones se realicen únicamente cuando el Centro Zonal lo indique, una vez se legalice el contrato y se especifique el valor a consignar por concepto de rendimientos financieros. Así mismo, se solicita que, al efectuar la consignación, se envíe el soporte correspondiente tanto al área financiera como a la supervisión del contrato, con el fin de evitar las dificultades presentadas durante el año anterior.

Durante el comité, la EAS informó que se encuentra en diálogo con María Camila sobre las novedades presentadas y que esta está revisando la información correspondiente a los proveedores, los cuales son los mismos de la vigencia anterior. La EAS está a la espera del aval de la nutricionista para proceder con las compras de alimentos.

Se establecen como compromisos:

1. La EAS presentará la proyección de la contrapartida.
2. La EAS realizará el cargue del presupuesto en formato Excel y en PDF firmado.
3. La EAS efectuará el cargue del cronograma de encuentros grupales.
4. La nutricionista María Camila deberá realizar la validación del componente de alimentación.
5. La EAS deberá enviar la propuesta de compra de la nevera para la UDS Sector La Calle.
6. La EAS enviará a Marcela el correo con la inquietud relacionada con el uso del AAVN.
7. La supervisora del contrato, Diana Milena Rojas, conversará con Marcela para orientar a la EAS respecto al manejo de las 95 unidades de AAVN que serán entregadas el 18 de febrero.

Tatiana Giraldo Ruiz manifiesta que, aunque María Camila continúa con la revisión, queda pendiente la validación correspondiente al proveedor Día Abajo Cauca.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
N/A	N/A	N/A
La EAS presentará la proyección de la contrapartida.	EAS ARCA	17 de febrero
La EAS realizará el cargue del presupuesto en formato Excel y en PDF firmado.	EAS ARCA	17 de febrero de 2026
La EAS efectuará el cargue del cronograma de encuentros grupales.	EAS ARCA	17 de febrero de 2026
La nutricionista María Camila deberá realizar la validación del componente de alimentación.	Nutricionista María Camila Franco Londoño	febrero de 2026
La EAS deberá enviar la propuesta de compra de la nevera para la UDS Sector La Calle.	EAS ARCA	20 de febrero de 2026
La EAS enviará a Marcela el correo con la inquietud relacionada con el uso del AAVN.	EAS ARCA	18 de febrero de 2026
La supervisora del contrato, Diana Milena Rojas, conversará con Marcela para orientar a la EAS respecto al manejo de las 95 unidades de AAVN que serán entregadas el 18 de febrero.	Supervisora de Contrato Diana Milena Rojas	18 de febrero de 2026

PÚBLICA

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Alejandra Sepulveda	Representante Legal	EAS Arca	
Leidy Hernandez	Coordinadora General	EAS Arca	
Sara Gomez	Financiera	EAS Arca	
Yeimy Gallego Colorado	Psicosocial	EAS Arca	
Eliana Usma	Nutricionista	EAS Arca	
Maria Camila Franco	Nutricionista Fortalecimiento Técnico	Icbf- Centro Zonal Aburra Norte- Primera Infancia	
Diana Milena Rojas	supervisora de contrato	Icbf- Centro Zonal Aburra Norte- Primera Infancia	
Tatiana Giraldo	Seguimiento a la ejecución	Icbf- Centro Zonal Aburra Norte- Primera Infancia	
Jennifer Gonzales	Seguimiento a la ejecución financiera	Icbf- Centro Zonal Aburra Norte- Primera Infancia	
Ronald Usuga Rubiano	Seguimiento a la ejecución financiera	Icbf- Centro Zonal Aburra Norte- Primera Infancia	
Elizabeth Barrero Sanabria	Fortalecimiento Técnico	Icbf- Centro Zonal Aburra Norte- Primera Infancia	
Próxima reunión N/A	Fecha	Hora	Lugar
	mes de abril de 2026	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Elizabeth Barrero Sanabria		

PÚBLICA

Marca temporal	Nombre	Numero de documento de identidad	Correo electrónico	Número de teléfono	Centro zonal	Tipo de vinculacion	Cargo	Comentarios
2/17/2026 10:00:04	Elizabeth Barrero Sana	24338804	elizabeth.barrero@icbf.	3007188726	Aburra Norte	Planta	Profesional Universitaria	
2/17/2026 10:00:17	SARA JARAMILLO	1000660362	financiero.dimf@corpo:	3186014250	ABURRA NORTE	Otro	FINANCIERA	
2/17/2026 10:01:51	YEIMY GALLEGO COL	1128454856	yeimy.gallego@corpoa	3045461940	Aburra Norte	Contrato	Psicosocial	Sin comentarios
2/17/2026 10:02:18	Leidy Johanna Hernán	1037623483	ljoha93@hotmail.com	3043799563	Aburrá Norte	Contrato	Coordinadora General	Muchas gracias por el espa
2/17/2026 10:03:13	JENNIFER GONZALEZ	1020449553	jennifer.gonzalez@icbf	3005159322	aburra Norte	Contrato	Enlace a la ejecucion financiera	
2/17/2026 10:03:48	Tatiana Giraldo Ruiz	1128472716	tatiana.giraldor@icbf.g	3014129445	Aburra norte	Contrato	Profesional seguimiento ejecución técnica	
2/17/2026 10:04:13	Diana Milena Rojas Pir	1049619149	diana.rojasp@icbf.gov.	3143914771	Aburrá Norte	Planta	Supervisora	
2/17/2026 10:05:24	ELIANA MARCELA US	1035430170	eliana.usma@corpoarc	3104445441	Aburra norte	Contrato	Nutricionista	Ninguno
2/17/2026 10:14:02	Alejandra Milena Sepul	22030129	gerencia@corpoarca.c	3043902181	Aburrá Norte	Contrato	Representante Legal	Esperamos seguir trabajanc

PÚBLICA